

## Flash Informativo

El pasado miércoles 14 de diciembre la Junta Directiva de la Federación Nacional de Cultivadores de Palma tuvo la oportunidad de reunirse con el señor Ministro de Agricultura para tratar temas de interés particular. Al cierre de esta edición especial del boletín de Fedepalma hemos tenido la oportunidad de conocer algunos de los principales puntos tratados en dicha sesión y que a continuación resumimos:

a) Expedición de una Resolución del Ministerio de Agricultura con el fin de definir los requisitos de empresas especializadas y calificadas para efectos del artículo 33 de la Ley 9a. de 1983 el Dr. Hugo Ferreira, explicó al Ministro los inconvenientes de la Resolución y le

sugirió la reglamentación de dicho artículo a través de un decreto, donde se incluyeran partes pertinentes al Ministerio de Hacienda y Agricultura. En respuesta, el Ministro solicitó una reunión especial en los próximos ocho días siguientes con el fin de tomar una decisión final al respecto.

b) Ley 21 de 1982. Luego que el Dr. Vargas hizo la exposición al Ministro e ilustró a los participantes, el Dr. Castro Guerrero dijo que le gustaría tratar igualmente este tema en la misma reunión mencionada en el punto anterior. Sin embargo, el Dr. Vargas manifestó que el Ministro debería ser el abanderado para reglamentar dicha norma.

c) Investigación. Explico el Ministro que el Presidente estaba listo para firmar en próximos días el decreto mediante el cual la investigación en el ICA se hará por grupos de cultivos o por cultivo como en el caso de la palma y no por materias científicas como se hace en la

actualidad. Dijo además que con esa nueva estructura la investigación será compartida por el ICA, La universidad Colombiana y los gremios; en el caso de la palma, por FEDEPALMA. De ahí, que Fedepalma estará representada en el consejo asesor de investigación del cultivo de palma. Por otra parte el Dr. Castro fue enfático en manifestar que esa estructura él la concebía así porque no creía en la investigación agrícola puramente estatal. En ese orden de ideas, urgió a los miembros de Junta de FEDEPALMA para que objetivamente estudiaran y sugirieran una de las dos escuelas, la inglesa o francesa, como orientador de la investigación del cultivo de la palma en el país.

En algún momento, el Dr. Murgas quién recientemente estuvo visitando en compañía del Ministro a los investigadores de Palma en Francia e Inglaterra, dijo que le había impresionado el concepto y los comen-

*Continúa en la última página* ➔

## Institucional

Anualmente la Federación Nacional de Cultivadores de Palma realiza censos sobre áreas de siembra y programas futuros en las cuatro zonas en que se ha dividido el país según los cultivos establecidos. Censadas las zonas Occidental, Central y Oriental, restaba la del Norte que comprende cultivos ubicados en Antioquia (Turbo), Magdalena y la parte norte del departamento del Cesar.

En días pasados se llevó a cabo esta tarea, que entre otras cosas fue bastante positiva. Causa sorpresa registrar el alto número de cultivadores de todas las escalas establecidas en el departamento de Magdalena y en especial concentrados en la zona bananera. Hay que destacar la voluntad de

cooperación de los cultivadores y su amplitud frente a nuestros requerimientos, hecho que facilitó nuestra labor. Igualmente fue interesante esta visita por cuanto se conocieron sugerencias de interés que para el futuro serán de gran provecho.

En cuanto a cifras de siembras éstas serán oficialmente divulgadas en el mes de enero a nivel global del país, pero no podemos sustraernos de mencionar que en el solo departamento del Magdalena se encuentran hoy en día más de 9.000 hectáreas sembradas en palma, siendo solo superado por el Cesar como departamento. Pero si ello nos sorprende, aún más nos agrada haber conocido programas de siembras en corto plazo que aumentarán el área total en busca de mayor volumen de producción de aceite a nivel nacional.

A todos aquellos cultivadores que de una u otra forma nos atendieron deseamos expresarles nuestra gratitud con la seguridad que siempre tratamos de hacer las cosas lo mejor posible para su beneficio. Especial mención de agradecimiento debemos extender a los señores Dimas Morales y Eduardo Dávila de Palmares de Andalucía y Palmas Oleaginosas del Magdalena.

## Cambio de dirección

**La Federación Nacional de Cultivadores de Palma Africana, avisa a sus afiliados que a partir del 20 de diciembre de 1983, tendrá nueva sede ubicada en la carrera novena No. 71-42, Of. 501**

**Tels: 211 68 23 y 255 68 75  
Apartado Aéreo 13772 Bogotá**